Asunción, 05 de Junio de 2019

DICTAMEN Nº 10/2019 DEL COMITÉ DE EVALUACION

REF. : *MANTENIMIENTO DE TECHO Y SISTEMA DE ILUMINACIÓN*

MODALIDAD : *CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2019*

ID Nº : *361581*

Se realiza el análisis del llamado de la Contratación Directa N°13/19 para "**Mantenimiento de Techo y Sistema de Iluminación** para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, ID N° 361581, en base a las siguientes consideraciones:

1-ANTECEDENTES

1.1- Resolución N° 56 del Consejo de Administración, obrante en Acta N° 05 de fecha 19/02/2019 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION, DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES." de conformidad al Art. 27 de la Ley N° 2551/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

1.2- Resolución N° 62 del Consejo de Administración, obrante en Acta N° 05 de fecha 19/02/2019 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones" (PAC), ejercicio fiscal 2019.-

1.3- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 37/2019 para el Rubro 240 "**Gastos por Servicio de Aseo Mantenimiento y Reparaciones**" por el monto total de Gs.130.000.000.-emitido por el Dpto. de Presupuesto-Dirección de Administración y Finanzas.-

1.4- Acta de Apertura de la UOC de fecha 16/05/2019

1.5- Carta de Invitación- Invitaciones- Acta Adendas y demás documentaciones.-

2-PROCEDIMIENTO

De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley N° 2051, respecto al procedimiento para la Contratación Directa, y según reporte del llamado publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución realizo la invitación a las siguientes firmas:

Abg. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Abog. Orlando D. Martínez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Blanca Mereles
Miembro del Comité

U.O.C.
RECIBIDO POR: Evelin Cespedes
FIRMA:
FECHA: 10/06/19
HORA: 11:00 HS

- **FRANCISCO RAMON AMARILLA**
- **F&F ASOCIADOS S.A.**
- **NORTEC S.A**
- **CONSTRUCTORA BAUMAN S.A.**
- **ELIO ACOSTA HERRERA**

De conformidad a la Ley 2051/03 todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presento su cotización de precio las siguientes firmas: - **Osvaldo Noel Acosta.-SEGEMA Servicios-Juaver Construcciones-NF Ingenieria-CCT Ingenieria-Juan Agustín Canatta Constructora-S.A. Bienes Servicios-Tec Hogar-Cielo Azul S.R.L. MES Trading & Service Consorcio Universitario-** siendo las mismas enunciada en el acto de apertura.-

Acto seguido se procede a la verificación de la provisión de documentaciones de carácter sustancial, representado en la siguiente tabla, en virtud a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto 21.909/03.-

Descripción	Osvaldo Noel Benítez	Segema Servicios	TEC-Hogar	JUAVER Construcciones	S.A. Bienes y Servicios Esp-	N&F Ingeniería	CCT Ingeniería
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	**Presenta y no Cumple, no está debidamente completado**	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y no cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Cedula de Identidad	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y no cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W". ambos de la Ley	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y no cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Abg. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Comité de Evaluación

Blanca Meza
Miembro del Comité

Lic. Orlando D. Martínez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Nº 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP								
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y no cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	

Descripción	**Consorcio Universitario**	**MES Trading& Service**	**Cielo Azul S.R.L.**	**Juan Agustín Canatta Constructora**
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y cumple
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	Presenta y Cumple	**Presenta y no Cumple no está debidamente completado**	Presenta y Cumple	Presenta y cumple
Cedula de Identidad	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y cumple
Declaración	Presenta y	Presenta y	Presenta y	Presenta y

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Comité de Evaluación
Miembro del Comité

Ing. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Abog. Orlando D. Martinez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Misión: "Recibir los aportes jubilatorios y administrativos para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley N° 122/93 y sus modificaciones"

Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP	Cumple	Cumple	Cumple	cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y no cumple

Blanca Merales
Miembro del Comité

Ing. Orlando D. Martínez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Del cuadro precedentemente surge la observación de que las firmas DEPOSITO TAJY de Osvaldo Noel Benítez Acosta y MES Trading & Service presentaron deficientemente el formulario de Oferta en el sentido de que en la misma cotizo solo los sub items correspondiente al ítems 1 dejando libre el precio unitario y total del ítem N° 1 por lo que en virtud del Art. 60 numeral 2, del Decreto Reglamentario 21909/03 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones públicas" este comité procede a descalificar la ofertas presentadas por las firmas DEPOSITO TAJY de Osvaldo Noel Benítez Acosta y MES Trading & Service al considerarla no solo un error material sino además sustancial.-

Siguiendo con la evaluación de las ofertas presentadas quedando ordenadas de menor a mayor.

OFERTAS POR EL TOTAL IVA incluido.

OFERENTES	Monto de la oferta en Guaraníes
Juaver Construcciones	**85.530.000.-**
S.A. Bienes y Servicios	88.890.000.-
Segema Servicios	90.525.000.-
TEC Hogar	91.647.066.-
N&F Ingeniería	103.650.000.-
CCT Ingenieria	115.024.454.-
Consorcio Universitario	117.831.942.-
Cielo Azul S.R.L.	125.135.000.-
Juan Canatta Constructora	150472.140.-

Blanca Mereles
Miembro del Comité

Abg. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Abog. Orlando D. Martinez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

OBSERVACION: En cuanto a las observaciones surgidas en el acto de apertura de ofertas se constata de que la firma TEC HOGAR presento vencido su certificado de origen por lo que se le solicito por nota a lo que ya no respondió en tiempo y forma, En cuanto a la observación en referencia a la Empresa de Osvaldo Noel se tuvo en cuenta en el cuadro anterior.-(cuadro de documentos sustanciales)

2.2-**Margen de Preferencia:** Las Firmas **SEGEMA Servicios, NF Ingeniería, Consorcio Universitario, CCT Ingeniería, Juan Canatta Constructora** presentaron el correspondiente Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, las firmas **Juaver Construcciones, Cielo Azul S.R.L. Tec Hogar, S.A. Bienes y Servicios Especializados** fue requerido para la presentación pero no cuenta con el aludido Certificado de Origen.

Por lo tanto y aplicando el margen de preferencia entre los que presentaron según los de menor monto queda la oferta según el siguiente cuadro.-

OFERENTES	Monto de la oferta
Juaver Construcciones	S.C.O.85.530.000.-
S.A. Bienes y Servicios	S.C.O.88.890.000.-
SEGEMA Servicios	C.C.O 90.525.000.- Aplicando el 20% 75.420.000
TEC Hogar	S.C.O.91.647.066.-
N&F Ingeniería	C.C.O. 103.650.000.-

2.3- En atención a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según Resolución N° 956/2016 y demás disposiciones normativas sobre precios referenciales.

El Comité Evaluador solicito a la firma SEGEMA Servicios el desglose de su oferta explicando detalladamente la composición del precio ofertado; La firma en cuestión remitió el cuadro detallando en ella la composición del precio especificando el costo, utilidad en porcentaje, ganancia y el precio del Servicio de lo ofertado en total por lo que este Comité considera razonable, justificado y aceptable.-

Abog. Orlando D. Martínez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Abg. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Blanca Mereles
Miembro del Comité

3-Presentación de los requisitos de carácter formal, según Tabla comparativa–modalidad de adjudicación POR EL TOTAL.-

DESCRIPCION	Segema Servicios	Juaver Construcciones	NF Ingeniería	CCT Ingeniería	JC Canatta Constructora	S.A Bienes y Servicios	Emprendimiento Cielo Azul S.R.L.	Consorcio Universitario	TEC Hogar
Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Estatutos Sociales y sus modificaciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia solicitada en el PBC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4-A través de Memorando el Comité de Evaluación solicitó un informe a la Dirección de Capital Humano sobre los representantes, accionistas, Directores etc. de las firmas citadas en el cuadro anterior, a fin de determinar si los mismos se encuentran en el SINARH a los efectos de proceder a la calificación legal y verificación de los mismos respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inc. "a" y "b". En tal sentido el Dpto. Administrativo del Personal mediante el informe CAP.HH, comunica textualmente como sigue: **"Según las consultas a través del SINARH, obteniendo como respuesta las siguientes constancias; los datos solicitados... ACTUALMENTE NO RESGISTRAN ANTECEDENTES EN EL SINARH que pertenezcan a plantel de funcionarios de alguna entidad registrada como pública"**

Abog. Orlando D. Martínez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Abg. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Teresa Morales
Miembro del Comité
Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Comité de Evaluación

Las Oferta SEGEMA Servicio General y Mantenimiento, da cumplimiento a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, adecuándose a la misma, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados y, en general la oferta se ajusta a las especificaciones técnicas.-,

Considerando el precio cotizado que se adjunta en este dictamen, se verifica que los mismos son de posible ejecución de acuerdo a lo detallado y aceptado por la Convocante a través de su Comité Evaluador.

Cabe mencionar que durante el proceso de control de documentaciones y evaluación de las ofertas se ha podido verificar y comprobar la existencia legal de las empresas.

5-CONCLUSIÓN:

-De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma **SEGEMA Servicio General y Mantenimiento de Elias David Brajin Alvarenga** posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo teniendo en cuenta que la misma se constituye en la oferta más baja luego de aplicarse el Margen de Preferencia para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/19 ID Nº 361581 "Mantenimiento de Cielorraso y Sistema de Iluminación"**

6-PROPUESTA DE ADJUDICACION

- Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 61°- numeral 3 Decreto N° 21909/03, habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la Oferta de la **Firma SEGEMA Servicio General y Mantenimiento de Elias David Brajin Alvarenga con RUC 3673942-1** cumple y se adecua sustancialmente a la Carta de Invitación, siendo esta beneficiaria con el privilegio del Margen de Preferencia establecido por la Ley, la misma es propuesta para su adjudicación por el monto total de Gs.90.525.000 .- **(Noventa Millones Quinientos Veinte y Cinco Mil .- IVA Incluido)**para el llamado denominado **"Mantenimiento de Cielorraso Y Sistema de Iluminaciòn" ID N° 361581**, es recomendado para su adjudicación.-

Salvo mejor parecer del Señor Presidente y los Señores Miembros del Consejo de Administración.

Es nuestro informe.

Abog. Alexis Estigarribia

Sra. Blanca Mereles

Abog Orlando D. Martínez M.

Abog Liliana Ruiz Díaz

Miembros del Comité de evaluación de ofertas